

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10688 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º. Que en el procedimiento número 575/2011, con NIG 0401342M20110000596 por auto de 05/03/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Casas y Fincas del Sureste, S.L., con CIF B04569612, con domicilio y centro de intereses lo tiene en Paseo de Almería, n.º 48, de Almería.

2º. Que el deudor Casas y Fincas del Sureste, S.L., queda suspendido de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José Manuel Sierra Capel, con domicilio postal C/. Reyes Católicos, n.º 28, 4º-1 de Almería, con teléfono 950255941 y fax 950265711 y dirección electrónica jose.sierra@hispanoauditores.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado en el Boletín Oficial del Estado.

4º. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Almería, 16 de marzo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120017902-1